

Córdoba, 14 de abril de 2011

VISTO:

Que los días 12, 13, 25 y 26 de Octubre de 2010 se realizaron Elecciones Departamentales; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas Elecciones se abonaron los gastos de almuerzo de las autoridades de mesa;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

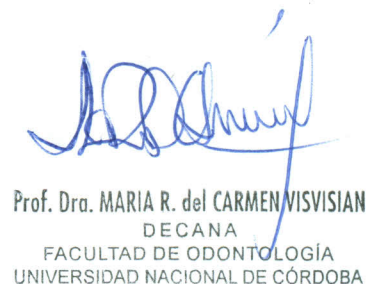
ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Casablanca el importe de \$ 612 (Pesos: seiscientos doce), en concepto de gastos que demandó las Elecciones Departamentales realizadas los días 12, 13, 25 y 26 Octubre de 2010

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 73